

13 | NOV | 2015

MODIFICACIÓN LÍNEA LIQUIDEX INTERMEDIARIOS FINANCIEROS PARA EL DESCUENTO DE DOCUMENTOS

[Corresponde a la Circular Externa No. 003 de Junio 19 de 2012]

DESTINATARIOS Presidentes, gerentes, vicepresidentes comerciales, vicepresidentes financieros y funcionarios encargados del crédito de BANCÓLDEX de establecimientos bancarios, corporaciones financieras, compañías de financiamiento y cooperativas financieras con cupo en BANCÓLDEX.

REMITENTE Bancóldex

Bancóldex se permite informar la siguiente modificación en la línea “Liquidex intermediarios financieros”- Línea de crédito para el descuento de documentos:

Tasa de interés: DTF (E.A.) + 3.90 % (E.A.)

Plazo: Hasta 3 meses

Los demás términos y condiciones de la Circular Externa No. 003 de junio 19 de 2012, permanecen sin modificación.

Agradecemos a todas las entidades su colaboración en la utilización de estos recursos, en beneficio de las empresas colombianas.

Cordialmente,

BEATRIZ ELENA ARBELÁEZ
VICEPRESIDENTE FINANCIERO